



Colectivo de Abogados y Abogadas
José Alvear Restrepo
Cajar

Informe de Gestión 2023



Cajar

Colectivo de Abogados y Abogadas
José Alvear Restrepo
Cajar

Informe de Gestión 2023



Informe de Gestión 2023
Marzo de 2024

Asamblea Directiva

Yessika Hoyos Morales	Presidenta
Jomary Ortegón Osorio	Vicepresidenta
Rafael Barrios Mendivil	Cofundador y fiscal
Eduardo Carreño Wilches	Cofundador
Sebastián Escobar Uribe	Tesorero
María Paula Lemus Parra	Secretaria
Reinaldo Villalba Vargas	
Rosa María Mateus Parra	
Soraya Gutiérrez Arguüello	
July Henríquez Sampayo	
María del Pilar Silva Garay	

Colectivo de Abogados y Abogadas José Alvear Restrepo - Cajar
Calle 16 # 6 – 66 of. 2506 Bogotá. Colombia
Teléfono 601 742 1313
www.colectivodeabogados.org

Equipo de acompañamiento editorial Communitas Colombia SAS

Investigación y creación de contenido	María Victoria Duque López Martha J. Espejo Barrios
Diseño, diagramación, fotografía y realización del podcast	Daniel Valencia

Communitas Colombia SAS
Calle 65 # 9 – 53 of. 201
Teléfono 601 9231 530
www.communitas.com.co

Esta es una publicación de carácter informativo y está prohibida su venta.
Se permite la reproducción parcial o total en cualquier formato siempre y
cuando se cite la fuente y se respete su autoría e integridad del contenido.

Contenido

1. Expresiones de gratitud.....	9
2. Presentación del Informe de Gestión.....	13
3. Presentación institucional del Cajar.....	14
4. Elementos de contexto relevantes para el periodo.....	16
5. Informe de Gestión.....	18
5.1. Lucha contra la impunidad	20
5.2. Defensa del territorio y lucha contra la crisis climática	24
5.3. Superación del conflicto armado y construcción de paz	27
5.4. Formación	29
5.5. Comunicaciones	32
5.6. Logros transversales	34
6. Ejercicio de gestión administrativa.....	36

1. Expresiones de gratitud

El año 2023 fue especialmente complejo, no solo para el Colectivo de Abogados y Abogadas José Alvear Restrepo, sino para toda Colombia y el mundo. Fue complejo por el regreso a la «normalidad» luego de enfrentar la pandemia del Covid 19 y todos sus efectos. En algún momento pensamos, de manera demasiado optimista, que la pandemia sería la oportunidad para medirnos como seres humanos empáticos, solidarios, compasivos y con la mirada puesta en el otro, en la otra. No fue el caso.

Así, el esfuerzo del Cajar por continuar haciendo el trabajo de la mejor manera posible no solo no podía decaer, sino que implicó un mayor compromiso, en especial, con las poblaciones organizadas en aquellas regiones rurales y dispersas donde con más rigor se sintieron los efectos de la pandemia y de la desidia estatal, donde sobresalieron «(...) la falta de acceso a los derechos y a las garantías para el buen vivir» (Entrevista a Rosa María Mateus, 22 de febrero de 2024).

Fue un año complejo también por las expectativas que generó el cambio de Gobierno desde agosto de 2022, respecto de las posibilidades de construir paz en los territorios, generar transformaciones ambientales y sociales y aportar a la for-

mulación de políticas públicas con un enfoque de derechos humanos y seguridad humana.

44 años de trabajo continuo desembocaron en un 2023 lleno de desafíos, pero la labor realizada no habría sido posible sin el apoyo irrestricto de personas, organizaciones aliadas, comunidad internacional, países amigos e instituciones del Estado que entienden la magnitud y el impacto del Cajar y comparten los ejes políticos, principios éticos y valores humanos que como colectivo nos marcan el camino de la defensa del acceso a los derechos humanos; de la superación del conflicto armado y construcción de paz; de la lucha contra la impunidad; la defensa del territorio y; la necesidad de entender la justicia ambiental y la lucha contra la crisis climática como imperativos impostergables.

Ni el trabajo realizado ni el trabajo por venir serían posibles sin los aportes financieros, técnicos, políticos y humanos. En términos de financiación merecen un reconocimiento de gratitud Global Health Advocacy Incubator, Bloomberg Philanthropies, Vital Strategies, Open Society Foundations, Bertha Foundation, Broederlijk Delen Tot Iedereen Mee Is, Brot für die Welt, Christian Aid, Fidh, Fonden För Mäns-

kliga Rättigheter, Fondo Noruego para los Derechos Humanos, Forum CIV, Agiamondo, Misereor Ihr Hilfswerk, Sigrid Rausing Trust, Swift Foundation, Unión Europea, Fundación Sueca Derechos Humanos/ Forum Civ, GreenGrants, Solifonds y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD. Su apoyo permanente es el pilar fundamental para que el Cajar pueda operar y consolidar sus ejes políticos y se consolide como una de las organizaciones de la sociedad civil más sólidas y de mayor impacto en el país.

Y nada de lo anterior podría lograrse si no fuera porque el Colectivo cuenta con instituciones pares y aliadas, quienes comparten las cargas y hacen que el trabajo colectivo sea posible. Tanto las plataformas de derechos humanos como las organizaciones ambientales, sindicales, sociales, indígenas y feministas con las que desarrollamos un trabajo cotidiano hacen que este tenga un mayor impacto. El hecho de contar con su apoyo y solidaridad nos llena de la fuerza necesaria para continuar en la búsqueda de los objetivos.

No podríamos cerrar esta página cargada de gratitud si no expresamos nuestro respeto, admiración y agradecimiento al equipo humano que día a día hace posible que el trabajo del Cajar tenga sentido. A todas y todos, más de tres generaciones, trabajando por los demás con los más altos estándares profesionales y humanos y con un sentido de país que supera las violencias que experimentan y el contexto hostil de un país que aún no ha logrado construir la tan anhelada paz firme y duradera.

Por último, gracias a quienes nos inspiran para hacer nuestro deber, todas las víctimas a quienes representamos, todas las comunidades a quienes acompañamos y con quienes cualificamos nuestro aprendizaje. Este es un diálogo de saberes que nos inyecta energía para continuar cumpliendo con nuestros compromisos más sentidos: hacer de Colombia un país que supere la impunidad frente a las graves violaciones de derechos humanos, que crezca con la certeza de que la paz y la protección ambiental pueden ser una forma de vida para sus nuevas generaciones.

Fotografía: Daniel Valencia, 2022



2. Presentación del Informe de Gestión

Este informe de gestión estará basado en logros obtenidos por la organización durante el año 2023. Más allá de cumplir con la norma administrativa, para el Colectivo es muy importante aprovechar la oportunidad de materializar la transparencia a partir de la rendición de cuentas a todos los actores involucrados en su quehacer: donantes, beneficiarios y beneficiarias, organizaciones aliadas y comunidad, sobre cómo se han utilizado los recursos y cómo se han logrado los objetivos.

Concebimos el informe anual como una herramienta poderosa para comunicar el trabajo del Colectivo, queremos en esta oportunidad compartir los logros de 2023 porque esto nos motiva, es saber que además de los obstáculos también tenemos historias de éxito que muestran el impacto social logrado y generan confianza entre los actores de la cadena de valor que juntos hemos armado.

Contar de forma transparente los objetivos alcanzados es una forma de fortalecer nuestra legitimidad y este informe se ha convertido en una oportunidad para reflexionar al interior del equipo del Cajar sobre el trabajo realizado, las áreas a mejorar y los desafíos hacia el futuro.

En esta línea, este Informe de Gestión 2023 consta de un apartado de agradecimientos, para seguir con la presentación del informe y continuar con una breve exposición sobre Cajar, luego una sección que se ocupa del contexto de país para el periodo informado, para entrar a registrar los logros obtenidos en 2023 por eje político y equipos de trabajo que se ocupan de los diversos temas y proyectos, tanto a nivel nacional como internacional y territorial.

Para cerrar este informe se presentará la información financiera que sostiene y está al servicio de los objetivos estratégicos de la institución.

3. Presentación institucional del Cajar

El Colectivo de Abogados y Abogadas José Alvear Restrepo –Cajar– es una organización no gubernamental que en Colombia trabaja desde 1978 por la defensa de los derechos humanos y la construcción de paz con justicia social y ambiental. Cuenta con estatus consultivo en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), está acreditado ante la Organización de Estados Americanos (OEA) y afiliado a la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y a la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT). La defensa que hace Cajar por los derechos humanos se fundamenta en una concepción integral tanto de los derechos humanos como de la democracia y el interés público.

El Cajar se enmarca en el campo de las organizaciones no gubernamentales, su misión se centra en la defensa y promoción de los derechos humanos, con énfasis en la lucha contra la impunidad, la defensa del territorio y la construcción de una paz con justicia social. Desde la estrategia jurídica, Cajar brinda acompañamiento integral a víctimas de violaciones de derechos humanos y a comunidades y sus procesos organizativos para la obtención de verdad, justicia y sentando precedentes jurisprudenciales para la no repetición. De manera particular, procura identificar y hacer visibles los impactos diferenciados de la violencia política en las mujeres, comunidades étnicas y procesos organizativos.

En lo relacionado con la estrategia de fortalecimiento organizativo, Cajar desarrolla acciones de formación y capacitación, orientadas a comunidades de base, en la perspectiva de que aquellas cuenten con herramientas normativas, argumentativas y prácticas en defensa de sus derechos. Hemos procurado la atención a la situación de riesgo que viven personas defensoras y sus procesos organizativos, tanto a través de herramientas de autoprotección, como de incidencia para la protección estatal.

El Colectivo se dedica a la investigación de una amplia gama de temas relacionados con la defensa y promoción de los derechos humanos en Colombia. Entre sus principales áreas de investigación se encuentran violaciones a los derechos humanos, en especial, casos de ejecuciones extrajudiciales, masacres, desapariciones forzadas, desplazamiento forzado, violencia sexual y tortura, entre otros. Además, nos hemos enfocado en hacer visible la incidencia del poder corporativo en las decisiones del Estado, en perjuicio de la democracia y de la realización de derechos sociales, particularmente alimentación, salud y territorio.

De la misma forma, adelanta investigaciones sobre los obstáculos que impiden el acceso a la justicia para las víctimas del conflicto armado y la violencia sociopolí-

tica, incluyendo la falta de investigación y judicialización de los responsables, la corrupción en el sistema judicial y la impunidad estructural. En lo relacionado con derechos económicos, sociales y culturales, Cajar acompaña a varios pueblos indígenas y afrodescendientes para la defensa de sus derechos colectivos y el fortalecimiento de su autonomía.

Otra importante línea de investigación del Colectivo es sobre las responsabilidades de las empresas en la violación de los derechos humanos, incluyendo la captura y cooptación corporativa de Estado, en industrias específicas como las bebidas endulzadas y comestibles ultraprocesados, industrias extractivas (petróleo, carbón) entre otros.

El trabajo de Cajar ha sido fundamental en la defensa de los derechos humanos en Colombia, crucial en la lucha contra la impunidad, la defensa del territorio y la construcción de una paz con justicia social y decisivo en el impacto que sus acciones han tenido en el territorio nacional y a nivel internacional.

A nivel nacional tiene una trayectoria de más de 45 años en la lucha contra la impunidad y la promoción de la justicia social. Ha jugado un papel fundamental en la defensa de los derechos de las víctimas del conflicto armado colombiano, incluyendo campesinos, indígenas, afrodescendientes y líderes sociales. Cajar es un actor clave en la construcción de una paz con justicia social en Colombia, participó en la elaboración del Acuerdo de Paz y participa en el seguimiento a su implementación.

A nivel internacional el Colectivo es reconocido como una organización líder en la defensa de los derechos humanos en América Latina. Ha sido galardonado con diversos premios internacionales por su trabajo, incluyendo el Premio Robert F. Kennedy de Derechos Humanos en 2014. Es miembro de diversas redes internacionales de derechos humanos, como la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) y Global Network of Movement Lawyers.



Fotografía: Cajar, 2023

4. Elementos de contexto relevantes para el periodo

El 7 de agosto de 2022 se posesionó el primer gobierno progresista de la historia del país. Se trata de una administración que, además de plantear profundas transformaciones en lo social, económico, político y cultural, defiende la aplicación plena tanto de la Constitución Política de Colombia como del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno colombiano y la antigua guerrilla FARC-EP, así como otros procesos de diálogo en curso. El cumplimiento de estas dos apuestas democráticas, en efecto, han implicado cambios profundos en las dinámicas de funcionamiento de la estructura del Estado en diversas variables, esferas de poder, ámbito ejecutivo, legislativo y judicial.

Existe un debate clásico sobre la transición plena a la democracia en Colombia. Pese a que la última dictadura militar (Rojas Pinilla) culminó en 1957, muchos sostienen que el Frente Nacional careció de los elementos democráticos necesarios para calificarlo como un proceso de plena transición. Así, algunos, consideran que ocurrió en 1974 tras la finalización del Frente Nacional. Pero las restricciones al libre juego democrático hacen que se ponga en duda esta afirmación. Otros consideran que la transición se concretó con la promulgación de la Constitución Política de 1991.

Sin embargo, el agravamiento del conflicto armado, el fortalecimiento del proyecto paramilitar, de la degradación de la guerra interna y el sistemático exterminio de opositores políticos ponen también en duda la veracidad de esta última interpretación.

Así las cosas, el triunfo de Gustavo Petro Urrego en la Presidencia de la República concreta la alternancia democrática en Colombia, pues es la primera vez que la oposición política llega al poder en el país. Luego de un año y medio de gobierno, Colombia se encuentra en un momento crucial, no obstante los anuncios de una probable recesión económica a nivel global, la economía colombiana ha experimentado un crecimiento moderado en los últimos tiempos, la tasa de desempleo se ha mantenido estable, alrededor del 12 % (dato de febrero de 2024). Sin embargo, el desempleo juvenil sigue siendo un problema importante, con una tasa del 18.9 % para 2023.

La inflación ha aumentado en los últimos meses, alcanzando un 13.25% en enero de 2024. Esto ha impactado el poder adquisitivo de la población, sin embargo, la pobreza monetaria se ha reducido, aunque afecta a cerca del 40 % de la población.

El gobierno del presidente Gustavo Petro ha esgrimido una agenda de cambio que

incluye reformas sociales, económicas y ambientales, pero, tal vez, lo más relevante es que es una administración que se ha volcado al territorio, en especial, a aquella geografía sistemáticamente ignorada, con el objetivo de trabajar de la mano con las comunidades campesinas, indígenas, negras, raizales y palenqueras, con las organizaciones comunitarias, con las juntas de acción comunal, entre otros. El objetivo: empoderar a las comunidades, reconocer los contextos y culturas y activar la economía popular y el desarrollo local alrededor del agua y de la justicia social para cerrar las inadmisibles brechas socioeconómicas que separan a comunidades y personas del acceso a sus derechos más básicos, tal como plantea el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

Luego de que a inicios del Gobierno el presidente logró concretar acuerdos con fuerzas políticas en el Congreso de la República, garantizando algo de gobernabilidad, este pacto se ha ido desdibujando con el pasar de los días; hoy por hoy el Congreso está dividido y la oposición ha logrado establecer una dinámica en las comisiones para desbaratar el cuórum y evadir las discusiones más fundamentales sobre las reformas sociales a la educación, a la salud, la laboral y la pensional propuestas como puntos centrales del Gobierno del cambio.

Es importante resaltar que, pese a los compromisos y a las apuestas de paz total de este gobierno, la violencia política sigue siendo un problema en Colombia, en especial, en las zonas rurales. Los grupos armados como los sucesores del paramilitarismo, así como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Estado Mayor Conjunto (EMC) y la Segunda Marquetalia, siguen activos en gran parte del país y el Acuerdo de Paz de 2016 aun cuando presenta avances, enfrenta desafíos monumentales, entre otros, 400 personas firmantes de paz y más de 1 000 personas defensoras asesinadas desde la firma en octubre de 2016.¹

La implementación del Acuerdo de Paz ha sido lenta y compleja, aun cuando se evidencia un compromiso con la implementación de recomendaciones de órganos internacionales de derechos humanos, ejemplo de ello es que este Gobierno prorrogó el mandato de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacnudh) hasta 2032. Además de que la promulgación de la Ley 2272 de la Paz Total es una política de Estado prioritaria y transversal, participativa, amplia, incluyente e integral, que plantea la construcción de un Estado de derecho con justicia social, económica y ambiental.

¹ Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo de la Paz (Indepaz). <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2022/>

5. Informe de gestión

Este informe no pretende abarcar todas y cada una de las acciones que el Colectivo ha desarrollado durante 2023 para lograr los objetivos planteados, tampoco se ha pensado solo como una herramienta administrativa para responder a las instancias formales de control y, mucho menos, tiene la pretensión de cerrar la operación de 2023 porque en trabajos como el que desarrolla la organización, el calendario es apenas una sucesión de días que no cierra cuando termina un año y comienza otro.

Los derechos, la lucha contra la impunidad, la defensa del territorio, la construcción de paz, la formación de las comunidades, de las lideresas y los líderes, la tarea de comunicar política y humanamente el quehacer, las campañas de Dulce Veneno y las otras orientadas a evidenciar la situación de vulnerabilidad de los derechos humanos y territoriales en Colombia, entre otros, no conocen de cierres administrativos. Es por ello por lo que este informe, aunque también es un documento de rendición de cuentas a nuestros donantes, a los entes de control, a las víctimas, a los aliados estratégicos y a nuestro propio equipo, es más que eso. Se trata de contar para un público amplio lo que consideramos son nuestros logros más relevantes en 2023.

Hemos optado por hacerlo de una manera narrativa que nos permita transmitir lo humano de los procesos que desarrollamos en los tres ejes políticos y en las otras áreas de trabajo.

Nuestra forma de lograrlo fue la conversación. Diseñamos entrevistas con catorce personas del equipo del Colectivo que tienen bajo su responsabilidad las coordinaciones de los equipos que implementan cotidianamente la misión encomendada al Cajar. En ellas no preguntamos solo por el desarrollo de los proyectos, sino que intentamos llegar al corazón de los seres humanos que trabajan por darle piso de dignidad a la vida de otros seres humanos, a ellas y a ellos les indagamos sobre sus sentimientos y motivaciones, sobre sus logros y frustraciones, sobre el presente y el futuro del Colectivo, del país y de sus propias vidas. Hubo risas, anécdotas, recapitulaciones de dolor de sobrevivientes y lágrimas, muchas lágrimas que evocan que todos y todas de alguna manera han sido víctimas de amenazas y persecución por hacer su trabajo: defender los derechos humanos de los más vulnerables de la cadena.

Estas voces serán parte integral de este Informe de Gestión 2023, por lo que han sido recogidas en audios que se convertirán en un podcast. Una pieza de audio

producida con el cuidado que requieren las personas que con tanta confianza y profundidad compartieron sus sentires, satisfacciones y expectativas de lo hecho y del camino por hacer. Un podcast que más allá del informe habla de lo que es el Colectivo de Abogados y Abogadas José Alvear Restrepo, de lo que significa para ellas y ellos

ser parte del equipo y de lo que significa la responsabilidad de recibir la posta de las personas con más trayectoria e historia.

Al final y por supuesto también tendremos el informe de gestión financiera como parte de la transparencia de la utilización de los recursos y la trazabilidad de las acciones que fundamentaron nuestros logros.



Fotografía: Daniel Valencia, 2024

5.1. Lucha contra la impunidad

El eje político de Lucha contra la impunidad tiene como objetivo contribuir al esclarecimiento de la verdad procesal e histórica de las graves violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad. Este trabajo se realiza a partir de la labor jurídica para propiciar la investigación, juzgamiento, sanción y visibilización de los autores materiales y máximos responsables intelectuales o beneficiarios de los crímenes, además, con la identificación de macrocasos emblemáticos, *modus operandi* y patrones de agresión, con la reparación integral de daños individuales y colectivos, con el fortalecimiento organizativo de las víctimas, comunidades y sus organizaciones, defendiendo a las personas que se les criminaliza por organizarse, protestar y reclamar sus derechos, o por levantar la voz ante la injusticia, y con la adopción de reformas estructurales para la materialización de garantías de no repetición a nivel nacional e internacional.

En este escenario y en desarrollo del eje de Lucha contra la impunidad, en 2023 el Cajar avanzó en:

1. La investigación, juzgamiento, sanción y visibilización de los autores materiales y máximos responsables intelectuales o beneficiarios de los crímenes.
2. La identificación de macrocasos emblemáticos, *modus operandi* y patrones de agresión.

3. La reparación integral de daños individuales y colectivos que debe ser, de veras, integral, y, además, debe ser concertada con las víctimas.

4. El fortalecimiento organizativo de las víctimas, comunidades y sus organizaciones.

5. La defensa integral de personas que salieron a protestar en el estallido social, para reclamar derechos fundamentales.

6. La adopción de reformas estructurales para la materialización de garantías de no repetición a nivel nacional e internacional.

En específico se logró:

1. La finalización del proceso por la persecución al Cajar a lo largo de tres décadas, por más de cien hechos de agresión consistentes en amenazas, hostigamientos y acciones ilegales de inteligencia en contra de sus integrantes y sus familias, que espera una sentencia de fondo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).
2. El sometimiento a la Corte IDH del caso Jhon Ricardo Ubaté y Gloria Bogotá por su desaparición forzada cometida en mayo de 1995, así como la falta de estrategias integrales de búsqueda e investigación y sanción de los responsables.
3. Que la Comisión Interamericana de

Derechos Humanos (CIDH) adoptara el informe de fondo en el Caso Gabriel Riaño, que fue decisivo en el reconocimiento de que el Estado es responsable por la vulneración de derechos en perjuicio del movimiento estudiantil colombiano en la década de los noventa, a partir de un caso que llevó Cajar por la detención arbitraria de un estudiante de la Universidad Nacional en esos años.

4. La instalación de un mecanismo para hacerle seguimiento a las 41 recomendaciones de la CIDH sobre el reconocimiento de la protesta social como un derecho.

5. El mantenimiento de las medidas cautelares en favor de personas defensoras, pueblos indígenas y organizaciones sindicales, de mujeres y de derechos humanos ordenadas por la CIDH, que tienen como objetivo asegurar la defensa, la vida e integridad de personas defensoras de derechos humanos para que la Comisión siga monitoreando su situación y se adopten medidas participativas diferenciales.

6. La continuidad de los mecanismos de protección del Sistema Interamericano de los Derechos Humanos (SIDH) a los diferentes departamentos, regiones y comunidades con las que trabaja el Colectivo. Un logro que se hace mayor en 2023 si consideramos que las víctimas de graves violaciones de derechos humanos siguen siendo un grupo muy grande y que las personas que llegan al SIDH son las que no tienen otra salida en el sistema de justicia interno; son las víctimas de crímenes de Estado las que generalmente llegan al SIDH.

7. Que la JEP decretara medidas cautelares a los archivos de inteligencia del

Ejército Nacional. Contar con este acceso contribuye a la reconstrucción de la memoria histórica, pero, además, al esclarecimiento de la verdad, dado que contienen información amplia y poco conocida sobre el conflicto armado colombiano y la violencia sociopolítica que demuestra que sus consecuencias han sido más graves de lo que el país ha conocido hasta ahora.

8. En el caso de Zoilo de Jesús Rojas, la suscripción de un acuerdo de solución amistosa que está en implementación. Este caso es un logro en la garantía de las medidas de reparación integral a partir del diálogo con los familiares para asegurar que, en efecto, se sientan representados en la propuesta, pero también por el Estado colombiano.

9. Se logró demostrar que la Fiscalía General de la Nación no podía precluir la investigación que se adelanta en contra de Álvaro Uribe Vélez, pues existen suficientes elementos probatorios para que pueda ir a juicio, y así garantizar los derechos de las víctimas.

10. La presentación, en conjunto con las organizaciones de derechos humanos, el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y la Corporación Jurídica Libertad, de una querrela en contra de Álvaro Uribe Vélez en Argentina, bajo el principio de jurisdicción universal, por ejecuciones extrajudiciales coloquialmente conocidos como «falsos positivos», por ser quien lideró la estructura estatal empleada en la comisión de crímenes de guerra y lesa humanidad por integrantes del Ejército Nacional bajo su mando.

11. Continuar impulsando procesalmente las investigaciones en donde el Cajar

representa a familiares de víctimas de desaparición forzada y homicidios, impidiendo sus archivos al olvido y logrando incluso el decreto de Crímenes de Lesa humanidad.

12. La formulación de una metodología propia basada en las ciencias sociales que usó un enfoque macrocriminal que permitió la construcción de observaciones uniformes en los procedimientos del litigio. Esta metodología incorporó el análisis cualitativo de datos para la caracterización de los patrones macrocriminales que se usará como información durante los litigios. Además, contribuyó no solo al fortalecimiento de nuestros equipos, sino que permitirá fortalecer otros equipos en otras organizaciones y también a los espacios de articulación de litigio.

13. Se avanzó en el impulso de los macrocasos abiertos por la JEP, en 2023 participamos en versiones voluntarias del caso 08 sobre crímenes cometidos por agentes de Estado en asocio con grupos paramilitares; en el caso 03 sobre asesinatos y desapariciones forzadas de civiles ilegítimamente presentados como bajas en combate por integrantes de la fuerza pública; se impulsó la fase de priorización nacional que focalizará los esfuerzos de investigación en los máximos responsables de divisiones y comando del Ejército Nacional; y se obtuvieron decisiones relevantes como la imputación, a través del auto de determinación de hechos y conductas, a 35 máximos responsables, incluido un excomandante del Ejército Nacional, dentro del subcaso Huila que priorizó los hechos atribuidos a la Novena Brigada y sus unidades operativas.

14. Se continuó con la construcción de memoria histórica, en 2023 hubo dos actos de reconocimiento del Estado colombiano por sus graves violaciones contra los derechos humanos. Ambos actos de reconocimiento se lograron a partir del trabajo de Cajar en el marco de su rol de representante de las víctimas. Por un lado, el Estado reconoció su responsabilidad en la violación a los derechos humanos cometidas contra Asmeth Yamith Salazar Palencia como víctima del Estado por no garantizar el acceso a un recurso judicial efectivo en las garantías judiciales y en la protección judicial. Y, en otro acto de reconocimiento ordenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Estado colombiano reconoció su responsabilidad en la desaparición forzada del líder Pedro Julio Movilla Galarcio, destacado dirigente sindical, activista social y militante del partido político PCC-ML, ocurrida el 13 de mayo de 1993 en Bogotá.

Además, es relevante el acto de reconocimiento de responsabilidad del 3 de octubre de 2023 por 19 casos de ejecuciones extrajudiciales bajo la modalidad de asesinatos y desapariciones forzadas de personas presentadas de manera ilegítima como muertes en combate por agentes del Estado. Cuatro de estos hechos los representa el Colectivo. Este acto fue relevante por la participación del ministro de Defensa y el presidente de la República en el reconocimiento de responsabilidad y el ofrecimiento de perdón público a las víctimas. Pero, además, fue la primera vez que altos funcionarios reconocen la ejecución sistemática de esta práctica criminal dentro del Ejército

Nacional. Este es un paso importante en la superación de un discurso negacionista sobre la ocurrencia de estas graves violaciones a derechos humanos, el esclarecimiento de la verdad y la dignificación de la memoria de las víctimas.

15. Se avanzó en la rendición de cuentas de los integrantes de la Policía Nacional por su responsabilidad en actos que constituyen violencia policial, como la reciente imputación a un patrullero y un oficial de esta institución por la mutilación ocular de la que fue víctima la joven Leidy Cadena durante el estallido social en la ciudad de Bogotá.

16. Se logró demostrar la inocencia de personas que participaron en las marchas del estallido social, probando incluso los montajes judiciales realizados por integrantes de la Policía Nacional, quienes falsificaron elementos probatorios.

17. Se consolidó la línea de defensa a las personas judicializadas en contextos de protesta y, en este marco, presentar un proyecto de ley sobre amnistía a este tipo de presos, que se elaboró de manera conjunta con otras organizaciones. Esta línea de defensa promueve que la protesta sea un derecho, supone la ilegalidad de la actuación judicial, y busca la libertad de personas presas por protestar.



5.2. Defensa del territorio y lucha contra la crisis climática

Se trata de trabajar de la mano de las comunidades para construir rutas de exigibilidad integral de derechos con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de su autonomía; a la protección de las personas, comunidades y sus procesos organizativos para la defensa de derechos humanos, territoriales y ambientales; a la permanencia en el territorio; a la identificación de máximos responsables y protección de derechos colectivos frente a la imposición de proyectos extractivos; y a la justicia ambiental para enfrentar el cambio climático.

En el marco de las acciones del eje de Defensa del territorio y lucha contra la crisis climática, en 2023 el Cajar logró:

1. La audiencia ante la Corte IDH en Santiago de Chile, en el caso del pueblo indígena U'wa contra Colombia por la incursión violenta de proyectos extractivos en su territorio, lo que vulnera su derecho a la autonomía y administración de su territorio.
2. La sentencia de Acción Climática en primera y segunda instancia, que generó ocho órdenes dirigidas no solo al Ministerio de Ambiente, sino también al Ministerio de Minas y Energía, para que cumplan las leyes 1931 de 2018 y 2165 de 2021, normas que establecen las acciones mínimas que el país debe realizar para honrar sus compro-

misos climáticos a nivel internacional. También contiene órdenes para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al cual le otorga el término de un año para llevar a cabo las siguientes acciones: a) incluir dentro de los instrumentos de manejo y control ambiental de proyectos, consideraciones de adaptación y mitigación del cambio climático con énfasis en la cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero; b) adoptar una guía nacional para la formulación, desarrollo, monitoreo, reporte y evaluación de impacto de la implementación de programas y proyectos de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) que incorpore la gestión de cambio climático, la integración con el enfoque en ecosistemas, así como los aportes a la economía, los beneficios a la biodiversidad y a las comunidades humanas. Este logro se alcanzó en coordinación con la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), Censat Agua Viva, el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), Polen Transiciones Justas, la Universidad de Magdalena y la investigadora Paola Yanguas.

3. Trabajar articuladamente con la plataforma La Guajira le Habla al País y las comunidades Wayúu representadas

por el Cajar para poner freno a la explotación del Arroyo Bruno en La Guajira. El caso es un hito en la defensa de las fuentes hídricas en un departamento con crisis humanitaria, estrés hídrico, crisis climática y múltiples violaciones a los derechos de los pueblos indígenas y afro.

4. Posicionar y lograr el impacto esperado respecto de las demandas de empresas transnacionales contra el Estado, a través de la declaración nacional e internacional «Recuperemos la soberanía de Colombia en defensa del agua, la vida y los territorios», la campaña comunicativa «Frenemos las demandas», las audiencias públicas en el Congreso, y, en general, de acciones de incidencia con funcionarios de alto nivel.

5. Evitar la consolidación del proyecto minero en Cañaverales, posicionando la necesidad de respeto y garantías en el desarrollo de la defensa del territorio por parte del Consejo Comunitario Ancestral Los Negros de Cañaverales e impidiendo la aplicación del test de proporcionalidad, ya que su aplicación constituiría una clara violación a los derechos fundamentales de una Consulta Previa, Libre e Informada, conforme al Convenio 169 de la OIT.

6. Se logró la creación de la comisión accidental para el seguimiento a la consulta previa en el corregimiento de Cañaverales, y la participación de la ONU como garante en el proceso.

7. Se obtuvieron sentencias favorables en materia de política de drogas: sobre el incumplimiento del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) y sobre la vinculatoriedad del Acuerdo para la construcción de Paz de 2016, en materia de sustitución de cultivos ilícitos para los departamentos de Guaviare, Nariño y Cauca.

8. Se avanzó en el proceso de queja ante el punto nacional de contacto en Irlanda, contra Glencore, discutiendo los altos estándares sobre la debida diligencia que deberían ser tenidos en cuenta.

9. Se logró el fortalecimiento organizativo, cualificación y mayores capacidades de liderazgos y procesos comunitarios que enfrentan conflictos socioambientales en contextos de extractivismo, con la creación y seguimiento de rutas de exigibilidad integral de derechos a través de talleres, monitoreo ambiental comunitario, recorridos territoriales e intercambio de experiencias.

5.2.1. Interferencia de las corporaciones de comestibles ultraprocesados y bebidas endulzadas

Se ocupa de hacer seguimiento a las prácticas de abuso de poder de la industria que no permiten la creación de políticas públicas a favor de los derechos humanos, en especial al derecho a la alimentación y al derecho a la salud. En 2023 se logró:

1. Evidenciar la importancia de implementar recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, como lo es la creación del impuesto a las bebidas endulzadas y productos ultraprocesados, pues su consumo está afectando la salud de la población colombiana y transfiere una carga alta al Estado por asumir los costos de las enfermedades no transmisibles, a partir de la campaña Dulce Veneno.

2. Se logró evidenciar a la sociedad colombiana que los argumentos de la industria para oponerse al impuesto saludable eran falaces y por tanto se intervino ante la Corte Constitucional para argumentar por qué crear impuestos a productos nocivos para la salud es constitucional y necesario.

3. Se posicionó la campaña Dulce Veneno, haciendo uso de herramientas digitales, evidenciando que muchas de las prácticas de las corporaciones que producen comestibles ultraprocesados y bebidas endulzadas terminan afectando nuestros derechos.



Fotografía: Cajar, 2023

5.3. Superación del conflicto armado y construcción de paz

Trabaja alrededor de cumplir el Acuerdo de Paz; implementar los diálogos entre el Gobierno y el ELN; el desmonte del paramilitarismo; la protección de líderes y lideresas sociales y defensoras y defensores de derechos humanos; promover una cultura de paz; y construir la paz desde los territorios.

En este campo, durante 2023 el Colectivo logró:

1. Radicar el proyecto de ley estatutaria de garantías a la protesta social (270/2023) en la Cámara de Representantes y realizar una audiencia pública en el trámite de este proyecto en la Comisión Primera Constitucional Permanente. La importancia de este proyecto de ley radica en la urgencia de desarrollar el artículo 37 de la Constitución Política de Colombia, que es esencial para cumplir con los acuerdos de paz, proteger los derechos fundamentales, satisfacer mandatos internacionales y fortalecer y ampliar el marco democrático en el país. Esta medida se alinea con el compromiso de Colombia hacia la consolidación de una sociedad más justa, pacífica y democrática, donde la participación ciudadana sea un pilar fundamental.

2. Presentar la política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales ante la Sección de Ausencia de

Reconocimiento de Verdad (SARV) de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), necesaria para abordar esta problemática como parte integral de la política pública, a fin de asegurar que las autoridades garanticen el acceso y la implementación de los derechos humanos a la población, como solución sostenible en la lucha contra el crimen organizado en Colombia.

3. Coordinar acciones regionales en América Latina, en audiencia en la CIDH, para determinar los impactos de armas menos letales y la impunidad de graves violaciones a derechos humanos.

4. El proyecto de Cajar que abrió esta interlocución con el Estado colombiano fue la participación en la Mesa de Reforma Policial, cuyos logros en 2023 son haber recogido, organizado y sistematizado los pliegos de peticiones de las organizaciones de la sociedad civil, con lo que ha abierto un importante y necesario espacio de incidencia con el objetivo futuro de concretar la reforma policial.

5. Se logró la adopción de una Directiva Presidencial para respaldar y reconocer la defensa de los derechos humanos en Colombia.

6. Se produjo conocimiento desde las Escuelas de la Memoria sobre los procesos de paz con los distintos grupos armados, a partir de documentos internos

de trabajo como insumos conceptuales a los procesos de negociación entre el Estado colombiano y la guerrilla Ejército de Liberación Nacional (ELN) y con el Estado Mayor Central (EMC), sobre cuatro ejes: i) revisión del modelo económico, político y militar, ii) concepciones de seguridad, iii) propuestas de reparación integral a las víctimas y, iv) zonas de alivio humanitario.

Asimismo, se participó en la delegación de la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo en el Comité Nacional de Participación, espacio creado para diseñar un modelo de participación de la sociedad civil en las negociaciones que adelanta el Gobierno nacional con la guerrilla ELN.



Fotografía: Cajar, 2023

5.4. Formación

Dentro de las estrategias para un mayor fortalecimiento organizativo de los procesos y comunidades acompañadas-representadas por el Cajar se desarrollan dos programas de formación, el de *Defensores y defensoras del Territorio* y el de las *Escuelas de la Memoria*.

Defensores y defensoras del Territorio

1. Se contribuyó al fortalecimiento de capacidades y de autonomía de los procesos organizativos acompañados-representados, en la construcción colectiva de rutas de exigibilidad que fomenten la participación efectiva frente a la transformación de conflictos socioambientales, agrarios, rurales y ecológicos.

2. Se fomentó el intercambio de experiencias y saberes en torno a los conflictos socioambientales y ecológicos, a la protección y a la permanencia en el territorio.

3. Se acompañó la formulación de caminos jurídicos y sociales en la protección integral de los territorios.

Escuelas de la Memoria

1. Se logró la apropiación de las escuelas y el desarrollo de herramientas de investigación sobre los procesos de memoria en regiones acompañadas, aportando a la construcción de propuestas para la paz y la verdad histórica desde las narrativas de las víctimas.

2. Se desarrolló el análisis crítico y continuo al contexto nacional-territorial sobre políticas de paz, para la participación efectiva y organizada desde las víctimas en los espacios dispuestos para ello (nacionales o internacionales).

3. Se desarrolló el acompañamiento-representación en los procesos organizativos, fortaleciendo comunidades, grupos familiares y víctimas de violencia sociopolítica que propenden por la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición para la consolidación de propuestas encaminadas a la paz y a la lucha contra la impunidad.

Estos dos programas de formación se desarrollaron por medio de procesos en 2023 tales como: i) Escuelas de Justicia Ambiental, ii) Escuelas de la Memoria para la no repetición, iii) Encuentro de Abogadas y Abogados que acompañan procesos de defensa del territorio, iv) Escuelas de Litigio estratégico, v) Acciones complementarias: Espacios Virtuales / Talleres de profundización y otros espacios.

Por medio de los procesos enunciados se ha consolidado un trabajo sostenido y de articulación con las comunidades representadas-acompañadas, las organizaciones nacionales y territoriales, al igual que con redes aliadas como el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado

(Movice), la Fundación Lazos de Dignidad, Brigadas de Paz Internacional (PBI), Cinep, AIDA, Siembra, quienes participan de manera activa y estratégica en desarrollo del plan de trabajo, y como invitadas a los espacios de profundización de las temáticas abordadas en algunos de los procesos. De esta manera, los logros más importantes en formación pueden resumirse como sigue:

1. Escuelas de la Memoria para la no Repetición. Se logró el fortalecimiento y mayores capacidades para 564 personas en Atlántico, Bogotá, Boyacá, Caldas, Meta, Montes de María, Tolima y Sierra Nevada en el objetivo de transmitir conceptos contextualizados sobre los procesos de paz, la política de Paz Total y la verdad con la finalidad de alcanzar el principio de la no repetición en el marco de la superación del conflicto armado colombiano, y de apoyar los procesos de memoria territoriales, a partir de la reproducción que hacen los y las participantes en sus territorios de las apuestas y las propuestas de las víctimas en términos de las prioridades en estos temas. También se formaron personas en asuntos de género y en el feminismo y sociedades patriarcales para comprender la realidad territorial a la luz de estas teorías. En estas escuelas la mayor participación es de las mujeres, en un 70 por ciento aproximadamente, lo que es fundamental para Cajar, dadas las afectaciones del conflicto armado sobre esta población y las luchas que ellas emprenden luego.

2. Escuela de Justicia Ambiental para Defensores y Defensoras del Territorio. Se logró la creación colectiva de rutas de exigibilidad integral de derechos

para procesos que enfrentan graves conflictos socioambientales. El estudio de los siete módulos de la escuela permite la valoración del contexto bajo las nociones de la justicia ambiental, hídrica, agraria, además de evaluar las situaciones de riesgo que enfrentan los y las defensoras del territorio. En los procesos organizativos en el marco de la escuela se realizan la documentación y la sistematización que permiten identificar las rutas posibles a seguir en la defensa de su territorio, evaluando las acciones jurídicas, de fortalecimiento, de incidencia, comunicación y de protección-cuidado que son posibles.

3. Encuentro de abogadas y abogados que acompañan procesos de defensa del territorio. Se logró desarrollar y fortalecer las capacidades de abogados y abogadas que acompañan procesos de defensa territorial. A través de un intercambio de experiencias se comparten estrategias y rutas, así como la metodología de sistematización de conflictos socioambientales denominada Cobhra, junto con organizaciones aliadas como la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y Oxfam.

4. Espacios virtuales para reflexionar sobre el enfoque de género. Se logró tener espacios que permiten problematizar las nociones cotidianas que abarcan el género, como, por ejemplo, lo que se entiende por enfoque de género y su relación con la ocurrencia de la implementación del acuerdo de paz; las relaciones entre las nociones individuales, los aspectos culturales y la ocurrencia de las Violencias Basadas en Género (VBG); discutir el tomo «Sufrir la guerra y rehacer la vida. Impactos,

enfrentamientos y resistencias» del informe de la CEV, y el enfoque de género utilizado, en contraste con las concepciones gestadas en este espacio; y generar reflexiones, aportes y/o propuestas sobre al proceso de implementación del enfoque de género en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz de 2016.

5. Talleres y otros espacios. Se logró generar espacios específicos para el acompañamiento psicosocial y el autocuidado, así como espacios de reflexión sobre la salud emocional y psicológica de las

personas involucradas en los procesos de formación. Elementos que sirven para nutrir las acciones de la Escuela de la Memoria. Asimismo, desde diferentes áreas del Cajar se realizaron talleres en territorios y con procesos acompañados a través de los cuales se consolidan estrategias conjuntas para la lucha contra la impunidad, la defensa del territorio y la construcción de paz, estos espacios cualifican y amplían las capacidades de personas y procesos acompañados por el Cajar.



Fotografía: Cajar, 2022

5.5. Comunicaciones

En el complejo panorama actual, donde los derechos humanos se ven constantemente amenazados, Cajar ha optado por una estrategia de comunicaciones efectiva e integral para alcanzar sus objetivos, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, basada en un profundo conocimiento de los canales de comunicación y el contexto social.

Una estrategia de comunicación que permite informar y sensibilizar a la población colombiana sobre la importancia de los derechos humanos, sus vulneraciones y las acciones que se pueden tomar para defenderlos. La comunicación en el marco de las acciones del Colectivo juega un papel fundamental en la movilización y participación de la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos.

El Colectivo utiliza una comunicación clara y transparente que pretende tender puentes de confianza con las comunidades y fortalecer el tejido social. Una estrategia de comunicación que en el ámbito internacional le permite mayor visibilidad y reconocimiento. Una estrategia de comunicación que ayuda a incidir en la política, que facilita el trabajo con organismos internacionales, en fin, una estrategia de comunicación integral con claridad sobre sus objetivos, públicos, canales de comunicación, mensajes y estrategias de evaluación, que usa diferentes canales como los medios tradicionales, las redes sociales y otras plataformas digitales. Para 2023:

1. Cajar pasó de tener 6,078,763 personas que interactuaban con sus contenidos en 2022 a tener 12,242,168 en 2023, es decir, un incremento de un poco más del doble frente al año anterior.
2. En las redes sociales hubo 174.712 seguidores *followers*.
3. En Facebook 82.012 personas siguieron la cuenta. Lo que nos hizo la organización social con más impacto en esta red social en el país. En Twitter tuvimos a 70.504 personas siguiendo nuestra cuenta.
4. La actualización del mural de la Campaña Por la Verdad tuvo un alcance de 199.065 personas en Facebook. Esta campaña ha sido un espacio en el que se busca visibilizar a los altos mandos militares que cometieron violaciones a los derechos humanos y su actualización en 2023 incluyó a otros terceros involucrados en el conflicto armado.
5. En términos generales Cajar está en los medios de comunicación cada día y medio, es decir, que el Colectivo es reseñado en los medios de comunicación 243 días al año.
6. El Cajar, junto a RedPapaz, Fian y Dejusticia, fueron elegidas como personajes del año 2023 en el diario El Espectador, un reconocimiento por el trabajo arduo en defensa del derecho a la salud y alimentación de la población colombiana.

7. El proyecto de Dulce Veneno sobre la interferencia de la industria en 2023 reportó 7,8 millones en *reels* como alcance único de personas, 55 millones de impresiones y 25,8 millones de reproducciones de los videos. Este proyecto desarrolló en 2023 cuatro campañas:

- a. La campaña ¿En qué se parecen las gaseosas al carbón? referida a alimentos ultraprocesados y a la forma en la que hacen la captura del agua y en la que lavan las marcas de las empresas.
- b. La campaña sobre la importancia, en el marco del litigio en la Corte Constitucional, del impuesto a las bebidas endulzadas, que tiene varias demandas, en la que se explicaba por qué la Corte Constitucional debería declararlo constitucional. Ganar ese litigio fue el primer precedente de que las bebidas y los productos ultraprocesados son un determinante nocivo para la salud.
- c. La campaña sobre el correcto etiquetado de las bebidas endulzadas y productos ultraprocesados.
- d. La campaña producto de la innovación comunicativa, para desmentir los mitos de la industria y la promoción de alimentos saludables, realizada a partir de videos donde una de las personas miembros de la Asamblea de Cajar y líder del equipo de Dulce Veneno ejerce como vocera en un nuevo formato, que es un formato estudio, que asimila el ambiente a una plaza de mercado.

8. Se desarrollaron además otras campañas a través de las cuales se posicionaron temas en la opinión pública y la

sociedad en general, que permitieron la recolección masiva de firmas exigiendo que el Gobierno nacional tomara una postura efectiva y a favor de los derechos de las comunidades. Se recolectaron más de 8000 firmas por el Tratado Vinculante para la defensa del agua y la vida y se impulsó la campaña «Frenemos las demandas», en la que se solicitó a organizaciones suscribir la petición para que Colombia se retire del sistema de arbitramento que permite que empresas demanden al Estado ante tribunales internacionales.

9. Se renovó la imagen institucional. Se rediseñó la página web, no solo en términos estéticos, sino de almacenaje de un contenido que en 2023 creció de forma masiva, un diseño que permitiera almacenar y servir de repositorio de los innumerables casos que maneja el Colectivo desde hace muchos años.

10. En materia de publicaciones y línea editorial se inició la línea editorial sobre Comic con la publicación de dos cómics. Y se decidió abrir la línea editorial para la realización de documentales. Así mismo se publicó la cartilla «Conciencia Alimentaria», dirigida al público en general que busca reflexionar sobre la necesidad del cuidado, protección y defensa de las semillas nativas.

11. Se inició la investigación sobre mujeres buscadoras, referida al trabajo de búsqueda de las personas desaparecidas, pensada desde los casos que lleva Cajar.

12. Se publicó en inglés y español el libro «Interferencia, captura y dilación: habituales prácticas de la industria. Etiquetado frontal de advertencia en Colombia».

5.6. Logros transversales

1. Atendiendo las nuevas realidades sociales y políticas, Cajar repensó algunos procesos para ajustarse, manteniendo sus principios fundamentales a esas realidades que le demandaban roles más articulados con las plataformas de derechos humanos y organizaciones de base emergentes. Con el nuevo Gobierno se retomó la interlocución que se había debilitado durante el anterior periodo presidencial, desde una postura de autonomía e independencia.

2. Los logros del año 2023 se refieren también a la dimensión interna institucional, a la seguridad de contar con condiciones laborales que cumplan con la normativa colombiana, además de que es una prioridad que el ambiente de trabajo resulte digno y respetuoso para las personas que trabajan en el Colectivo.

3. La implementación de un protocolo interno sobre violencias basadas en género dirigido a las personas que trabajan en el Colectivo, para situaciones que se presenten durante los procesos que desarrolla la organización y prevenir diferentes situaciones inaceptables en términos de nuestro relacionamiento en el día a día como compañeros y compañeras. El protocolo es producto de la reflexión interna de años anteriores

sobre las medidas para asegurar que el Cajar sea un espacio seguro para todas las personas.

4. La transversalidad de los tres ejes políticos consiste en una interrelación entre los equipos de las áreas, en quienes recaen responsabilidades aun cuando no sean parte directa de esa área o eje político. Lo que se ha llamado la transversalidad de los saberes es la herramienta que permitió avanzar en los objetivos internos con una visión integral y abarcadora de todos los contextos, tanto legales nacionales e internacionales, como de incidencia política y de desarrollo de los proyectos.

5. Mantener su vigencia con las comunidades y organizaciones de base que necesitan el acompañamiento en la defensa de sus derechos en un ambiente de confianza suficiente para que esos procesos se hagan en colectivo. La confianza y el posicionamiento territorial son logros de 2023 cuya dificultad está en medirse en términos cuantitativos, pero que se perciben de manera positiva en el ambiente de trabajo con las comunidades y organizaciones y en que contamos con más personas que sientan a Cajar como un lugar seguro para emprender procesos dolorosos y eventualmente largos.

6. A nivel internacional se mantuvo un trabajo sostenido ante los órganos interamericanos, y en conjunto con las plataformas de derechos humanos se

logró desarrollar una acción articulada ante los mecanismos de protección de derechos humanos del Sistema de las Naciones Unidas.



Fotografía: Cajar, 2023

6. Ejercicio de gestión administrativa

En una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que depende del apoyo de donantes, la transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para mantener la confianza y el apoyo de sus aliados estratégicos y financieros.

Se trata de demostrar el uso responsable de los fondos, de fortalecer la confianza y la credibilidad, de fomentar la transparencia en la gestión financiera y la rendición de cuentas, porque esto es esencial para evaluar el impacto de los recursos financieros y comprender cómo las contribuciones de los donantes han impactado en el logro de los objetivos propuestos.

Para el Cajar es de vital importancia que todos los actores relacionados con su cotidiano devenir puedan conocer que los recursos están siendo utilizados de manera eficiente y responsable y que, en efecto, tienen un impacto positivo en la vida de quienes son el motivo del quehacer. Se busca fomentar la participación y el apoyo de todos los actores involucrados para garantizar que el Colectivo pueda continuar haciendo el trabajo con todos los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para cumplir con su misión.



Fotografía: Cajar, 2023

6.1. Información financiera

EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR DONANTE / CONVENIO / SUBVENCIÓN (del 01.01.2023 al 31.12.2023)					
Donante / Convenio / Subvención	Valor aprobado	Valor ejecutado	%	Value a ejecutar	%
Delegación de la Unión Europea	1.949.122.347,00	1.042.903.481,13	53,51%	906.218.865,87	46,49%
Global Health Advocacy Incubator	1.259.218.533,18	1.200.199.143,79	95,31%	59.019.389,39	4,69%
Vital Strategies	1.159.430.557,19	1.022.289.290,28	88,17%	137.141.266,91	11,83%
Corporacion Jurídica para la Verdad, la Justicia y la Reparacion Integral	799.805.920,74	799.805.920,74	100,00%	0,00	0,00%
Misereor	719.629.700,00	659.828.232,00	91,69%	59.801.468,00	8,31%
Pan para el Mundo	544.490.615,00	472.897.417,59	86,85%	71.593.197,41	13,15%
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	385.000.000,00	275.053.499,49	71,44%	109.946.500,51	28,56%
Bertha Foundation	382.116.080,88	382.116.080,27	100,00%	0,61	0,00%
Fondo Noruego para los Derechos Humanos - FNDH	356.906.065,83	329.534.459,32	92,33%	27.371.606,51	7,67%
Christian Aid	289.024.717,21	289.024.717,00	100,00%	0,21	0,00%
Forum Civ	280.890.313,28	255.849.103,82	91,09%	25.041.209,46	8,91%
Broederlijk Denle	274.927.945,62	242.329.048,00	88,14%	32.598.897,62	11,86%
Sigrid Rausing Trust	273.185.751,00	273.185.751,00	100,00%	0,00	0,00%
Cajar (otras donaciones y costos indirectos)	181.543.969,86	181.543.969,86	100,00%	0,00	0,00%
Swift Foundation	120.360.000,00	120.360.000,00	100,00%	0,00	0,00%
Heinrich Boll Stiftung	105.000.000,00	104.310.569,54	99,34%	689.430,46	0,66%
Ita-cho	57.000.000,00	57.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%
Coalition Pour Des Multinationales Responsables	53.309.695,62	47.939.217,00	89,93%	5.370.478,62	10,07%
Centro de Estudios Legales y Sociales - CELS	51.916.155,00	50.310.586,00	96,91%	1.605.569,00	3,09%
Agiamondo	32.980.437,70	32.980.437,70	100,00%	0,00	0,00%
Solifonds	10.149.529,15	8.828.700,00	86,99%	1.320.829,15	13,01%
Global Greengrants Fund	9.064.601,00	9.064.601,00	100,00%	0,00	0,00%
Totales	9.295.072.935,26	7.857.354.225,52	84,53%	1.437.718.709,74	15,47%

Las subvenciones que registran variaciones significativas pendientes por ejecutar son:

1. Delegación de la Unión Europea: pendiente de ejecutar en un 46.49 %, esto, se debe a que el presupuesto es compartido con la Federación Interamericana de Derechos Humanos – FIDH y la Federación no logró una ejecución importante, esto debido a que el convenio de entendimiento solo se firmó a finales de julio de 2023.

2. El PNUD: con un 28.56 % de ejecución, lo que responde a que el proyecto tiene como fecha de cierre el 29 de febrero de 2024 y el más alto porcentaje de ejecución se previó para los dos primeros meses de 2024.

En la vigencia 2023 Cajar no logró alcanzar su punto de equilibrio en la consecución de recursos de subvención, donación o convenio. Estuvo un 10.18 % por debajo de lo requerido para cubrir sus gastos del año fiscal. Por consiguiente, debió recurrir a la financiación del Fondo Social administrado por la Corporación Jurídica para la Verdad, la Justicia y la Reparación Integral, lo que le permitió acceder a recursos que financiaron los gastos de salarios, litigio nacional e internacional y los de administración. Esta financiación adicional ascendió a \$799.805.920,74.

EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR LINEA PRESUPUESTAL (del 01.01.2023 al 31.12.2023)					
Descripción	Valor aprobado	Valor ejecutado	%	Valor a ejecutar	%
Gastos	9.295.072.935,26	7.857.354.225,52	84,53%	1.437.718.709,74	15,47%
Personal - Salarios - Seguridad social y Prestaciones sociales	4.824.195.193,14	4.539.935.321,64	94,11%	284.259.871,50	5,89%
Formación y fortalecimiento organizativo	1.250.458.171,84	823.357.081,32	65,84%	427.101.090,52	34,16%
Formación Paz y Justicia	876.743.005,04	498.553.302,32	56,86%	378.189.702,72	43,14%
Formación defensa del territorio	328.132.028,77	282.103.151,00	85,97%	46.028.877,77	14,03%
Formación institucional	45.583.138,02	42.700.628,00	93,68%	2.882.510,02	6,32%
Litigio instancia nacional	723.418.419,56	460.400.568,00	63,64%	263.017.851,56	36,36%
Litigio instancia internacional	158.265.486,20	126.836.277,40	80,14%	31.429.208,80	19,86%
Incidencia y comunicación	1.358.209.732,78	1.113.897.934,14	82,01%	244.311.798,65	17,99%
Adquisición de equipos	40.698.308,00	15.246.922,73	37,46%	25.451.385,27	62,54%
Otros gastos directos	198.680.749,27	125.109.722,99	62,97%	73.571.026,28	37,03%
Gastos administrativos	741.146.874,47	652.570.397,31	88,05%	88.576.477,16	11,95%

El Colectivo orientó todos sus esfuerzos durante la vigencia 2023 al cumplimiento de los objetivos y actividades establecidas en cada una de las subvenciones, es así como logró una ejecución del 84.53 % del presupuesto, quedando pendiente por ejecutar el 15.47 % del presupuesto.

La adquisición de equipos registra un porcentaje por ejecutar del 62.54 %, lo que se debe a que en la vigencia 2023 no se logró adquirir el total de los equipos de cómputo aprobados por la Delegación de la Unión Europea a la FIDH.

El litigio nacional presenta un porcentaje de 36.36 % por ejecutar, lo que se debe, en especial, al cambio hacia la virtualidad en las formas de atención de las diligencias del litigio en las regiones.

Los gastos indirectos revelan un 37.03 % sin ejecutar, lo que se explica en honorarios pendientes por realizarse en la vigencia de 2024, entre los que se encuentran: auditorías externas a los convenios por un valor de \$44.726.287,28, elaboración y difusión del informe de gestión por valor de \$11.954.700, y planeación estratégica institucional por valor de \$11.500.000, y otros honorarios que asciende a \$5.390.039.

Formación y fortalecimiento organizativo registra una ejecución del 65.84 %, lo que significa que queda por ejecutar un

34.16 %. Esto se debe a que las actividades de la línea presupuestal de formación Paz y Justicia corresponden a recursos del convenio de la Delegación de la Unión Europea que fueron entregados a terceros (aportes en cascada), y que a la fecha del cierre de la vigencia 2023 no lograron su efectiva ejecución por un valor de \$248.397.607,68, pero de acuerdo con la planeación de actividades, se espera lograr la ejecución en el año 2024. Además de \$22.743.355 que corresponden al concurso que se llevará a cabo en 2024, y a gastos de las Escuelas de la Memoria, de Litigio Estratégico y del Encuentro Nacional Escuelas de la Memoria por valor de \$79.726.406, valor que se proyecta ejecutar en 2024.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS (01.01.2023 al 31.12.2023)		
Descripción	Valor ejecutado	% de participación
Personal - Salarios - Seguridad social y Prestaciones sociales	4.539.935.321,64	57,78%
Formación y fortalecimiento organizativo	823.357.081,32	10,48%
Litigio instancia nacional	460.400.568,00	5,86%
Litigio instancia internacional	126.836.277,40	1,61%
Incidencia y comunicación	1.113.897.934,14	14,18%
Adquisición de equipos	15.246.922,73	0,19%
Otros gastos directos	125.109.722,99	1,59%
Gastos administrativos	652.570.397,31	8,31%
Total gastos ejecutados	7.857.354.225,52	100,00%

Entre los gastos que registran una mayor participación en la ejecución presupuestal para 2023, están: Personal 57.78 %, Inciden-

dencia y Comunicación 14.18 %, Formación y Fortalecimiento Organizativo 10.48 %, y Administración 8.31 %.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS (01.01.2023 al 31.12.2023)

Descripción	Total ejecutado		Variación %
	Vigencia 2023	Vigencia 2022	
Personal - Salarios - Seguridad social y Prestaciones sociales	4.539.935.321,64	3.622.599.330,00	25,32%
Formación y fortalecimiento organizativo	823.357.081,32	504.064.392,16	63,34%
Litigio instancia nacional	460.400.568,00	746.539.995,00	-38,33%
Litigio instancia internacional	126.836.277,40	115.449.555,30	9,86%
Incidencia y comunicación	1.113.897.934,14	957.055.435,52	16,39%
Adquisición de equipos	15.246.922,73	23.471.728,00	-35,04%
Otros gastos directos	125.109.722,99	123.343.473,00	1,43%
Gastos administrativos	652.570.397,31	528.223.398,96	23,54%
Total gastos ejecutados	7.857.354.225,52	6.620.747.307,94	18,68%

Los gastos para la vigencia 2023 registraron una variación porcentual del 18.68 % adicional con relación a los gastos ejecutados en el 2022.

Durante el periodo fiscal reportado, el informe evidencia un aumento muy significativo en los gastos de formación y fortalecimiento organizativo que asciende a un 63.34 %, salarios 25.32 %, incidencia y comunicación 16.39 %, y los gastos

administrativos 23.54 %. Se resalta también que se presentaron disminuciones representativas en la ejecución del gasto en el litigio instancia nacional con un menos 38.33 % por las razones arriba mencionadas sobre las audiencias virtuales, además de los gastos de adquisición de equipos en un menos 35.04 % también por lo explicado en las líneas precedentes.

6.1.1. Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

Después de culminado el año gravable 2023 y hasta la fecha de elaboración de este informe de gestión, no se han registrado hechos de relevancia que deban ser

conocidos y tenidos en cuenta y que modifiquen su contenido y/o las afirmaciones y cifras aquí señaladas.

6.1.2. Evolución predecible del Colectivo

La Corporación Colectivo de Abogados y Abogadas José Alvear Restrepo – Cajar se fundó en 1978, convirtiéndose en una de las primeras organizaciones no gubernamentales de defensa de los derechos humanos en Colombia. Cuatro décadas más tarde continúa representando a las víctimas de graves violaciones de derechos humanos y de crímenes de lesa humanidad ante instancias nacionales e internacionales. Se busca persistentemente hacer efectivos los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación integral y obtención de garantías de no repetición. Las actividades de litigio se complementan con acciones de incidencia nacional e internacional, así como con procesos de formación y fortalecimiento organizativo para que las víctimas se empoderen en la defensa y exigibilidad de sus derechos.

A nivel nacional se encuentra articulada al Movice, a la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, a la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo; y a nivel internacional a la FIDH, a la OMCT y a la Coalición por la Corte Penal Internacional.

El Cajar continuará con su labor de defender y promover los derechos humanos desde una perspectiva integral, partiendo de su indivisibilidad, integralidad y la interdependencia de todos los derechos y libertades para contribuir a la superación de la impunidad, la consolidación de un

Estado social de derecho, democrático y participativo, con una sociedad justa y equitativa, en la perspectiva de la inclusión política, económica, social y cultural, y de alcanzar una paz estable y duradera.

Se espera que durante 2024 y en los siguientes años el Cajar –junto con las víctimas, las organizaciones sociales y políticas– contribuya a la superación de la violencia sociopolítica, a la consolidación de la democracia y a eliminar las causas estructurales de las violaciones de derechos humanos, crímenes de lesa humanidad y la impunidad; y a que el Estado colombiano incorpore políticas públicas en esta perspectiva.

Mucho de esto dependerá de que continúe el apoyo de la cooperación internacional que cada vez es más reducida, pues cada día se enfoca más en apoyar otras líneas de la problemática nacional, razón por la cual los esfuerzos institucionales se deben encaminar a generar recursos propios que permitan aportar a cubrir el déficit institucional que año tras año se incrementa. De ahí la creación y fortalecimiento del Fondo Social.

En la actualidad un factor importante es contar con un Gobierno cuyas políticas de Estado están alineadas a los objetivos fundamentales del Cajar, lo cual va a permitir una mayor gestión del plan estratégico institucional en beneficio de las víctimas.

6.1.3. Operaciones celebradas con los socios y los administradores

Al ser el Cajar una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) no tiene socios y su patrimonio está constituido por el Fondo Social. Durante 2023 no se celebraron

operaciones con los miembros de la Junta Directiva a excepción del pago de salarios mediante un contrato laboral, por los siguientes valores:

Año informado	Tipo DTO	Número de documento	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cargo	Concepto de la remuneración	Valor
2023	13	52.537.603	Ortegón	Osorio	Jomary Liz	Presidenta	Salario	136.759.800
2023	13	46.363.125	Gutiérrez	Arguello	Soraya	Vicepresidenta	Salario	136.759.800
2023	13	53.043.399	Hoyos	Morales	Yessika Johanna	Tesorera	Salario	136.759.800
2023	13	8.030.913	Escobar	Uribe	Sebastián Felipe	Secretario	Salario	136.759.800

6.1.4. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor del Cajar

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada por la Ley 603 del 27 de julio de 2000, me permito informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte del Cajar.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 del 27 julio de 2000 puedo garantizar ante miembros de la Asamblea y ante las autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están

siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa; y que, además, la adquisición de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que estos son importados legalmente.

6.1.5. Información adicional

Se deja constancia de que la información exigida por el ordinal tercero del artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles está a disposición para su lectura y es parte integral del presente informe.

Así mismo, conforme a lo estipulado en la misma disposición y lo ordenado por las Circulares 007 de 1983 y 003 de 1984 de la Superintendencia Nacional de Valores, este informe, el balance general y los demás documentos exigidos por la ley fueron puestos a disposición de los miembros de la Asamblea y Junta Directiva con la debida anticipación.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 me permito informar:

-  Que la Corporación ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
-  Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

-  Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema.
-  Que la organización como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.
-  Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

La presidenta de la Junta directiva en la vigencia 2023 agradece a los miembros de la Asamblea, empleados y proveedores en general, el apoyo y la dedicación que brindaron en cada momento para el logro de los resultados que presentamos.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este Informe de Gestión 2023 fue entregado oportunamente a la revisoría fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los estados financieros.



Colectivo de Abogados y Abogadas

José Alvear Restrepo

Cajar



Cajar

Marzo de 2024